



Las concesiones portuarias y, muy en particular, los plazos concesionales han sido las principales cuestiones abordadas en la sesión técnica que se ha celebrado esta semana en Bilbao convocada por la Asociación de Consignatarios de Buques y Estibadores del puerto de Bilbao (ACBE).

Agustín Bravo Ortega, miembro de la firma Consultores Portuarios y asesor de la asociación, repasó pormenorizadamente la normativa sobre concesiones portuarias en lo relativo a concursos públicos y trámite de competencia; modificación y revisión de concesiones; y tasas de ocupación y actividad, entre otros temas.

Cabe destacar que merecieron especial atención los plazos y prórrogas de las concesiones y la problemática relacionada con las otorgadas antes de la Ley de puertos de 1992.

Tras la exposición tuvo lugar un coloquio donde se comentaron diversos casos prácticos relacionados con la normativa concesional.

---